EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

GRUPO spri TALDEA

Expediente nº: 2021032 Armonizado
Objeto de la contratación: Prestación del Servicio de "Secretaría Técnica para el acompañamiento en el diseño y la gestión de las Actuaciones de la ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EUSKADI 2025"
Documento: Pliego de prescripciones técnicas particulares.

1. Introducción

La Estrategia de Transformación Digital de Euskadi 2025

En esta XII Legislatura en la que nos encontramos, el Gobierno Vasco pretende que Euskadi supere con éxito y se adapte antes que los demás a las tres grandes transiciones globales, como son la transición energética-medioambiental, la transición social y sanitaria y la transición tecnológica-digital.

Una transición tecnológica-digital que afrontamos, en clave de esperanza, porque pensamos que la transformación digital es una oportunidad sin parangón para fortalecer nuestra competitividad en un momento tan delicado como el actual.

Una sociedad plenamente digital debe disponer de una Administración Pública que sea motor para la Transformación Digital de todo el territorio, las empresas y la ciudadanía. Asumir un necesario compromiso de liderazgo, promover la innovación y experimentar para encontrar soluciones propias o privadas.

Las políticas públicas de promoción de la digitalización desde un prisma prioritario y urgente se ponen, en consecuencia, con una novedosa estrategia. En el mes de marzo de 2021 se aprobó la Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025, que va a guiar las políticas públicas de promoción en el quinquenio y es una estrategia muy focalizada, de gran impacto y adaptada a la dimensión y características de Euskadi. Puede obtenerse información de la ETDE2025 en el siguiebnte enlace: https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/67948-gobierno-vasco-destinara-400-millones-euros-apoyar-forma-sinergica-proactiva-transformacion-digital-euskadi-consejo-gobierno-2021 . Sus objetivos son:

- Acelerar la adopción de las palancas tecnológicas incipientes, priorizando:
    - Conectividad 5G
    - Inteligencia Artificial
    - Ciberseguridad y Confianza Digital
    - Computación Cuántica
    - Servicios Cloud
    - Servicios de Interoperabilidad Público-Privada

- Fortalecer el desarrollo y aprovechar el potencial demostrado de los habilitadores, donde queremos insistir en la importancia de las personas y el adecuado desarrollo de sus capacidades para disponer de una sociedad preparada e inclusiva, también en lo digital.

- Activar y potenciar su rápida incorporación a los ámbitos de aplicación esenciales. Los ámbitos de aplicación esenciales son las áreas específicas de la actividad pública y privada que se están viendo más afectadas por la irrupción de las tecnologías digitales hacia nuevos modos de generar valor, nuevos modelos de relación social y productiva o nuevos modelos de negocio.

Con una clara orientación a la aplicación y a asegurar que la implantación de las palancas tecnológicas se traduzca en valor añadido para los sectores estratégicos de Euskadi, la estrategia se pretende aterrizar a través de 4 vectores de acción y sus correspondientes 18 líneas de acción.

- Vector 1: Iniciativas Singulares. Las Iniciativas Singulares son proyectos cuya gestión y desarrollo son de tal calado que involucran a diferentes Departamentos del Gobierno Vasco y/o a otras instituciones, y en ocasiones requieren de la colaboración con empresas y agentes científico-tecnológicos.

- Vector 2: Ecosistema Integrado. Resulta crítico disponer de iniciativas que faciliten la cooperación permanente entre empresas, la organización de encuentros de difusión y compartición de casos de uso y la integración en redes internacionales donde se desarrolla y difunde el conocimiento o se van definiendo las directrices técnicas o regulatorias que van a marcar la evolución de las tecnologías.

- Vector 3. Competencias Digitales. Lograr la madurez digital de la sociedad y las organizaciones es cuestión de cultura y competencia digital, habilidades, conocimientos y talento. Es por ello que una buena parte del éxito de la Transformación Digital descansa en las personas, tanto en el sujeto como en el objeto de la digitalización. Para ello se debe trabajar en una evolución constante, que dé respuesta a las necesidades de las empresas y de la sociedad incorporando a todos los colectivos.

  La distancia social y la no presencialidad forzada por la pandemia ha puesto en evidencia las carencias de capacidades y de las necesidades de buscar soluciones digitales a los numerosos trámites obligados en nuestra vida diaria. La mejora de las competencias digitales, a través de un adecuado diagnóstico y el aprendizaje permanente, es un proceso de largo recorrido.

- Vector 4. Aceleración, Experimentación y Uso. Este Vector incluye un conjunto de actuaciones que facilitarán a las empresas de todo tipo de sectores la puesta en marcha de proyectos innovadores por el uso de las palancas tecnológicas.

  Las empresas están haciendo una apuesta clara por la digitalización como demuestra el aumento considerable de proyectos que solicitan ayudas y la positiva evolución de la oferta de los proveedores. En 2022 se mantendrá la tensión de esa aceleración de la demanda en la búsqueda de vías de mejora de la competitividad en un entorno mundial todavía convulso. Se hará un especial énfasis en las pymes, que tienen un papel esencial para que la adopción sea generalizada.

Índice de la Economía y Sociedad Digitales (DESI) de la Unión Europea

El índice de la Economía y sociedad digitales en el País Vasco elaborado por Orkestra analiza la situación vasca en comparación con los países de la Unión Europea, así como su evolución en los últimos años.

Este informe, presenta de manera estructurada los resultados obtenidos para el índice final así como para sus niveles intermedios. Mediante estos valores se compara la posición relativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco con los del resto de Estados miembros de la Unión Europea. Este informe es una excelente herramienta para conocer la evolución de la Sociedad de la Información en Euskadi, y para identificar los puntos en los que debemos mejorar para acercarnos al primer puesto de Europa en estos indicadores.

El DESI 2020 mantiene cinco dimensiones: conectividad, capital humano, uso de servicios de Internet, integración de tecnología digital y servicios públicos digitales. La repartición de ponderaciones de cada dimensión con respecto al indicador final no varía respecto a años anteriores (la conectividad cuenta un 25%, el capital humano otro 25%, el uso de servicios de Internet un 15%, la integración de tecnología digital un 20% y los servicios públicos digitales un 15%). Igualmente se conservan las sub-dimensiones, aunque con modificaciones en algunas de sus denominaciones. Los principales cambios se producen en el último informe a nivel de indicadores, sobre todo con la incorporación de nuevos, en todas las dimensiones. D

Cabe destacar la inclusión de un segundo indicador digital europeo como es el índice de las Mujeres en Digital (WiD). Se trata de un índice, también elaborado por la Comisión Europea, a través del cual es posible medir y monitorizar la participación de la mujer en la economía y sociedad digitales. Al igual que con el DESI, a partir del índice WiD se obtiene un diagnóstico del desempeño de los países de la Unión Europea que permite su comparación y clasificación. Más allá del resultado que refleja la mayor o menor representatividad de la mujer en el ámbito digital en un determinado momento, el objetivo final de contar con un método de medición robusto y sistemático, como es este índice, persigue tratar de evaluar en qué medida los esfuerzos que se están llevado a cabo logran tener efectos a la hora de reducir la persistente brecha de género que, ya de partida, se sabe que existe, y que debe combatirse con el fomento de una creciente inclusión de la mujer en el ámbito digital.

El índice WiD se compone de trece indicadores que se agrupan en tres dimensiones: uso de Internet, competencias de uso de Internet y competencias especializadas y empleo. A diferencia del DESI, en el índice WiD no existe el nivel intermedio de sub-dimensiones, pero el método de cálculo, con los procesos de normalización y ponderaciones desde el valor absoluto del indicador hasta la obtención del índice final, es análogo. En el caso del índice WiD, el peso de cada dimensión es equivalente (33,33%).

Puede consultarse el informe en la web de ORKESTRA:

https://www.orkestra.deusto.es/es/investigacion/publicaciones/informes/cuadernos-orkestra/2172-210007-economia-sociedades-digitales-pais-vasco-desi-2020

2. Objeto del contrato

El objetivo es dar soporte al Área de Transformación Digital de SPRI y al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco en el cumplimiento de sus funciones en relación a la promoción de la Sociedad de la Información, y concretamente en la elaboración de la nueva "ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EUSKADI 2025" así como para su seguimiento inicial, para lo que se requiere de una Secretaría Técnica que ejecute estos trabajos.

De esta forma, , el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Transformación Digital y Emprendimiento, y SPRI han encomendado al Área de Transformación Digital de SPRI la realización de tareas de despliegue de la ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EUSKADI 2025. En este sentido, dicha área de de SPRI tiene como objetivo dar soporte tanto del despliegue como al seguimiento del a la ejecución de aquellas políticas incluidas de la nueva estrategia y cuya ejecución entren dentro de las competencias de SPRI y del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

En este sentido, el área de Transformación Digital de Spri precisa contratar los servicios de "Secretaría Técnica para el acompañamiento en el diseño y la gestión de las Actuaciones de la ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EUSKADI 2025", consistentes en la realización de los trabajos que se definen en el siguiente apartado del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Si la realización de los trabajos requiere de la realización de viajes fuera de la CAE, estos podrán ser cubiertos por el alcance de este pliego, previa autorización de SPRI.

El alcance temporal de las mismas será de doce meses a contar desde el día siguiente hábil a la formalización del contrato.

3. Descripción general de las actividades a desarrollar

Actividades objeto del contrato

En general, todas aquellas actividades dirigidas a apoyar el diseño y la gestión de las actuaciones incluidas en la "Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025". Atendiendo al diferente grado de avance de las 18 líneas de acción de la ETDE2025 así como al diferente grado de adopción de las denomiandas "tecnologías habilitadoras", las actividades a desarrollar requerirán mayor dedicación en aquellas que se encuentren en una situación de menor avance o desarrollo.

Entre las actividades a desarrollar por esta Secretaría Técnica destacan, entre otras, las siguientes:

- Dar soporte a la ***Dirección de Transformación Digital y Emprendimiento*** del Gobierno Vasco en todas las tareas que se requieran relacionadas con la gestión, el despliegue y seguimiento de ETDE2025.
- ***Elaborar propuestas de despliegue y resideño de aquellas lineas de acción de la*** ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EUSKADI 2025 (ETDE2025) que se requiran, en función de las prioridades que se marquen.
- Elaborar cuantos ***documentos relacionados con la ETDE2025*** requieran los procedimientos propios del Gobierno en relación con el despliegue.
- ***Diseñar y proponer nuevos servicios y programas*** de fomento recabando previamente información sobre las políticas relacionadas con la Transformación Digital impulsadas por los Departamentos del Gobierno Vasco y el resto de administraciones competentes en la materia.
- Diseñar mecanismos que permitan aglutinar a las prioridades de la ETDE los diferentes ***agentes públicos, así como económicos y sociales*** que pudieran actuar en el ámbito de la promoción de sociedad de la información en Euskadi para consolidar un ecosistema vasco en la materia.
- ***Identificar buenas prácticas*** de políticas de Transformación Digital en los países más avanzados tanto en Europa como en otras zonas del mundo que destaquen en este ámbito para las empresas, que pudieran ser trasladables al entorno del País Vasco. Así mismo identificar buenas prácticas que tengan como objeto el impulso al uso de las palancas tecnologías identificadas como prioritarias.
- Realizar un ***seguimiento de los indicadores*** estadísticos de Transformación Digital tanto en el ámbito de Euskadi como en otros ámbitos de referencia: (Estado, Europa, países pioneros). Tomar como referencia los indicadores de Eustat, INE y los recogidos en el informe DESI, elaborado para el País Vasco por Orkestra.
- Elaborar los informes internos de seguimiento de la ETDE2025 y otros destinados a ser divulgados y/o ***publicados***.
- ***Ofrecer asesoría técnica a responsables y equipos de trabajo*** que van a desarrollar los diferentes proyectos, al objeto de garantizar la calidad de los mismos sobre la base de los objetivos y especificaciones de partida, así como el alineamiento de todos ellos con las directrices generales de la ETDE2025.
- Diseñar y Realizar labores de ***vigilancia y prospectiva tecnológica***, al objeto de observar las tendencias que pudieran tener impacto sobre los objetivos establecidos y los proyectos en curso, así como ofrecer indicaciones para adaptar unos y otros a un futuro escenario determinado por las tendencias en cuestión.
- ***Seguimiento y evaluación***: las actuaciones necesarias para acometer un proyecto como éste suponen la coordinación de multitud de agentes, la planificación de distintas actividades a lo largo de la duración del mismo, la gestión de documentación y la necesidad de recoger de forma sistemática los resultados que se vayan obteniendo. Por todo ello se hace necesario establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación

del proyecto de manera que pueda ser “mejorado” durante su ejecución mediante la elaboración y establecimiento de: Informes, Indicadores: ejecución/impacto, Control de calidad, Gestión de Riesgos.

Dimensionamiento del servicio

El equipo de personas asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea, designando de manera razonable personas de los 3 posibles perfiles contemplados en el pliego. En función de la carga de trabajo, y de la intensidad del seguimiento en cada momento,

4. Metodología de trabajo en la ejecución del contrato

La propuesta para la realización de los trabajos de “Secretaría Técnica para el acompañamiento en el diseño y la gestión de las Actuaciones de la ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EUSKADI 2025” deberá de abordarse mediante una metodología de trabajo que contemple al menos los siguientes puntos:

- Definición de hitos principales, entregables y recursos humanos asociados a cada uno de ellos.
- Organización, responsabilidades y dedicaciones del equipo de trabajo.

5. Medios humanos, técnicos y materiales concretos que se van a poner a disposición de este proyecto. Capacidad técnica y experiencia del equipo.

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de personas con experiencia en el ámbito de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones, especialmente en las denominadas “tecnologías habilitadoras”, habida cuenta de la necesidad de elaborar materiales que incorpore la promoción de tecnologías como las asociadas a las palancas tecnológicas identificadas como prioritarias en la ETDE2025.

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por el Area de Transformación Digital de SPRI.

SPRI podrá solicitar la incorporación de personas adicionales al proyecto, en función de las necesidades puntuales, siempre que sus perfiles sean similares a los de las personas propuestas en el equipo de trabajo.